

Sistemas interconectados



La energía eléctrica producida por los paneles solares trabaja exactamente igual a la electricidad que nos suministra la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Cuando un módulo fotovoltaico recibe luz solar en ese instante produce corriente directa (DC) y es enviada a un inversor de corriente que hace la función de adecuar la energía a corriente alterna (AC) para que pueda ser utilizada en su hogar.

La interconexión es la manera permitida en México para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables sin dejar de estar conectado o respaldado por la CFE, es decir, nunca estamos aislados. Si nuestra generación no es suficiente para satisfacer nuestras necesidades energéticas tomamos lo que nos falte de la red de CFE y en lo contrario sí nuestra generación es mayor a nuestras necesidades de consumo, entonces enviaremos la energía sobrante a la red pública para ser contabilizada por nuestro medidor bidireccional a nuestro favor.



Si el generador entregó más energía eléctrica de la que consumió, esta se guarda como un crédito a su favor y puede ser compensada cada mes.



Si la diferencia entre la energía suministrada y la generada es cero, entonces el generador sólo pagará el mínimo establecido en el contrato de suministro normal.



Cuando el suministrador (CFE) haya proporcionado más energía de la que el usuario generó, la diferencia será facturada conforme a la tarifa eléctrica del usuario.

¿Qué fuente renovable se puede interconectar a la red de CFE?

Usualmente la fuente SOLAR FOTOVOLTAICA es la que ha predominado la interconexión, pues su recurso es totalmente seguro y confiable. Hoy en día tenemos datos exactos para poder calcular la generación que tendrá un sistema solar fotovoltaico.

Otra fuente para los sistemas interconectados es la energía eólica, por medio de los aerogeneradores es posible aprovechar la energía del viento, siempre y cuando tengamos un recurso constante en nuestra región.

PARA EL HOGAR



Es la mejor opción para liberarte de los altos recibos de luz y para no estar en la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC). Generando la energía para tu casa podrás disminuir tu recibo de luz hasta un 100 % en cargos por energía (kW/h) y solo pagar el mínimo establecido en la tarifa (alrededor de \$21.00 pesos al mes).

¿Qué es la tarifa DAC y porque no debo de estar en ella?

La tarifa DAC es la tarifa doméstica más cara, donde el kW/h te cuesta alrededor de \$4.00 pesos IVA incluido. Es decir.

Dependiendo en la región donde te encuentres del país, la CFE ha establecido límites de consumo energético que serán facturados dentro de un Subsidio Gubernamental. Muy seguramente en tu recibo de luz has visto que cierta cantidad de kW/h son facturados en diversos precios y divididos en escalones como Básico, Intermedio y Excedente. Donde la energía cuesta desde \$0.60 centavos, \$1.10 pesos y en el excedente alrededor de \$2.21 pesos. Cuando el usuario sobrepasa el límite de consumo establecido en la tarifa desaparecerá el apoyo gubernamental y el costo de la energía será de \$4.00 IVA incluido, lo cual hace pagar los recibos de luz hasta 3 veces más caros.

Olvídate de estar en tarifa DAC

Limites de consumo:

Tarifa	Limite anual
1	3,000 kW/h
1A	3,600 kW/h
1B	4,800 kW/h
1C	10,200 kW/h
1D	12,000 kW/h
1E	24,000 kW/h
1F	30,000 kW/h

Primero que nada busque su recibo de luz y localice el apartado "Tarifa" e identifique en cual está. Si está en alguna tarifa como 1,1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F entonces busque el límite de consumo anual que está en la izquierda de este documento.

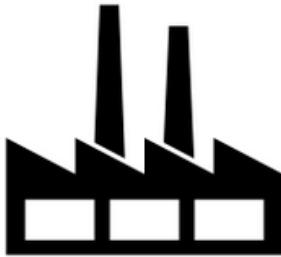
Al reverso de su recibo de luz encontrará el historial de consumo y pagos, sumé los kW/h de un año a partir del recibo de luz

más reciente, así se dará cuenta que tan cerca está del límite de consumo para pasar a tarifa DAC.

Si usted ya está en tarifa DAC, sume el consumo anual y reste el límite de consumo de su tarifa, así sabrá por cuanto esta sobre pasado del límite. En cualquiera de

estos dos casos instalar un sistema fotovoltaico en red es la mejor opción, tanto para no estar en tarifa DAC como para poder regresar a la tarifa subsidiada generando la energía que te hace estar sobre el límite de consumo.

COMERCIOS O INDUSTRIAS



Los sistemas fotovoltaicos interconectados o sistemas eólicos también son factibles en los comercios o industrias, además de ahorrar en la facturación de luz, también genera una imagen ecológica, responsable con el medio ambiente. Creando conciencia en el sector de su mercado y colocándolos como empresas verdes.

Además del ahorro en el recibo de luz, también existen otros beneficios al instalar un sistema de generación renovable, tal como lo es el beneficio fiscal. Su sistema generador de energía renovable podrá ser 100% deducible de impuestos en un mismo año.



Artículo 34. Los por cientos máximos autorizados, tratándose de activos fijos por tipo de bien son los siguientes:

- I. Tratándose de construcciones:

- XIII. 100% para maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente.

Para los efectos del párrafo anterior, son fuentes renovables aquellas que por su naturaleza o mediante un aprovechamiento adecuado se consideran inagotables, tales como la energía solar en todas sus formas; la energía eólica; la energía hidráulica tanto cinética como potencial, de cualquier cuerpo de agua natural o artificial; la energía de los océanos en sus distintas formas; la energía geotérmica, y la energía proveniente de la biomasa o de los residuos. Asimismo, se considera generación la conversión sucesiva de la energía de las fuentes renovables en otras formas de energía.



www.solar-te.com

Av. Gómez Morín y Missouri #500 Local 9 San Pedro
Garza, García NL.

Tel: (81) 8360.5470

energia@solar-te.com